Zeitschrift: Revue de linguistique romane

Herausgeber: Société de Linguistique Romane

Band: 62 (1998)

Heft: 245-246

Artikel: Construcciones comparativas con contaminatión (II) : peores inconvenientes de los que habían previsto

Autor: Romero Cambrón, Ángeles

DOI: https://doi.org/10.5169/seals-399980

Nutzungsbedingungen

Die ETH-Bibliothek ist die Anbieterin der digitalisierten Zeitschriften auf E-Periodica. Sie besitzt keine Urheberrechte an den Zeitschriften und ist nicht verantwortlich für deren Inhalte. Die Rechte liegen in der Regel bei den Herausgebern beziehungsweise den externen Rechteinhabern. Das Veröffentlichen von Bildern in Print- und Online-Publikationen sowie auf Social Media-Kanälen oder Webseiten ist nur mit vorheriger Genehmigung der Rechteinhaber erlaubt. Mehr erfahren

Conditions d'utilisation

L'ETH Library est le fournisseur des revues numérisées. Elle ne détient aucun droit d'auteur sur les revues et n'est pas responsable de leur contenu. En règle générale, les droits sont détenus par les éditeurs ou les détenteurs de droits externes. La reproduction d'images dans des publications imprimées ou en ligne ainsi que sur des canaux de médias sociaux ou des sites web n'est autorisée qu'avec l'accord préalable des détenteurs des droits. En savoir plus

Terms of use

The ETH Library is the provider of the digitised journals. It does not own any copyrights to the journals and is not responsible for their content. The rights usually lie with the publishers or the external rights holders. Publishing images in print and online publications, as well as on social media channels or websites, is only permitted with the prior consent of the rights holders. Find out more

Download PDF: 01.07.2025

ETH-Bibliothek Zürich, E-Periodica, https://www.e-periodica.ch

CONSTRUCCIONES COMPARATIVAS CON CONTAMINACIÓN (II): *PEORES INCONVENIENTES DE LOS QUE HABÍAN PREVISTO*

1. Introducción: la construcción contaminada

En la primera parte de este trabajo (Romero: 1997) nos propusimos mostrar, desde una perspectiva *genética*, cómo probablemente la *contaminación* ha de contemplarse como una de las causas del *cambio sintáctico*. En un intento de revisión crítica, sugeríamos allí una definición provisional de este antiguo concepto (vid. especialmente, § 1): creemos que por *contaminación* puede entenderse la adopción de un rasgo formal perteneciente a una construcción por parte de otra *equiparada* a ella desde el punto de vista semántico y sintáctico.

Como producto de un proceso contaminador pretendíamos explicar allí un aspecto muy concreto de la sintaxis española de la comparación: el origen y expansión a contextos no iniciales del uso anómalo del nexo *que* (en lugar de *de*), según se registra en las siguientes oraciones, documentadas por Fernández Ramírez (1951: 3.1., § 8):

(1) a. Era menos *que [de] lo que yo buscaba.*
b. Creo que he tomado más medicinas *que [de] las que convenía.*

Las siguientes páginas tienen por objeto poner de manifiesto cómo también pudo operar el cruce analógico en la extensión espuria del nexo *de* a las comparativas de adjetivo concordadas del tipo de (2) abajo. En ellas, a pesar de existir un adjetivo en grado comparativo, el relativo del segundo término reproduce el género y número del sustantivo núcleo del primer término –*inconvenientes*–:

(2) Encontraron peores inconvenientes *de los que habían previsto.*

La anomalía de (2) se descubre en su total desacuerdo con la regla básica de las comparativas construidas con nexo *de* y –en particular dentro de éstas– de la construcción con relativo (CR). Como intentamos mostrar en otro lugar –Romero (1997a)– *de* se emplea característicamente para la «confrontación de grados o magnitudes»: el primer constituyente

comparado, o constituyente cuantificado comparativamente del primer término (desde ahora, 1T); y el segundo constituyente comparado, formado por el segundo término (desde ahora, 2T) en su totalidad. En (2) el 1T es *encontraron peores inconvenientes*; el constituyente comparado en éste, el adjetivo *peores* (comparativo sintético de *malo*); y el 2T, *los que habían previsto*. Para que este último sintagma pudiera funcionar como segundo constituyente comparado, debería expresar forzosamente otra cantidad, número o grado del mismo concepto expresado en el primer constituyente comparado. Es decir, en nuestro ejemplo de (2), el 2T *los que habían previsto* tendría que expresar otro grado de la propiedad «malo» (esto es, «de lo malo que...»). De ser así, el relativo habría de adoptar, no la forma concertada que exhibe en (2) *–los que–*, sino la no concertada *–lo que–*, como sucede en la construcción relativa de (3):

(3) Encontraron peores inconvenientes *de lo que habían previsto.*

La comparación expresada en (3) podría entonces parafrasearse como (4):

(4) «El grado en que eran malos los inconvenientes que encontraron es superior al grado en que habían previsto [que fueran malos]».

Formalmente, el relativo concordado de (2) *–los que–* no puede ser un cuantificador adjetival y, por tanto, el 2T no funciona en este caso como segundo constituyente comparado.

Ahora bien, cabría preguntarse si –a pesar de la forma concordada del relativo– se están comparando en (2), como en (3), dos grados de una misma propiedad adjetiva. En ese caso, (2) sería una construcción relativa (CR), *variante irregular* –con relativo concertado– de (3) y susceptible en consecuencia de idéntica paráfrasis. Ahora bien, hay que considerar que el segundo constituyente comparado ha de estar necesariamente cuantificado, dado que expresa la segunda magnitud comparada. El 2T de las construcciones con *de* –y en concreto, de la CR– está cuantificado por definición. En la CR el relativo siempre puede ser sustituido por el cuantitivo *cuanto*:

(5) Encontraron *más inconvenientes de los que [cuantos] habían previsto.*

Por contra, la imposibilidad de sustituir *los que* por *cuantos* pone de manifiesto la naturaleza no cuantitativa del 2T de (2):

(6) Encontraron peores inconvenientes *de los que [*cuantos] habían previsto.*

A nuestro juicio, (2) no es una construcción relativa o CR, sino una *variante irregular* de un tipo determinado de construcción comparativa con

nexo *que* –la que expresa la comparación sobre estándar[1]–, ilustrado en (7a-b):

(7) a. Encontraron en su viaje inconvenientes peores *que el clima.*
b. Encontraron en su viaje inconvenientes peores *que los que habían previsto.*

A diferencia de lo que sucede con la CR, en (7a) el 2T no es el segundo constituyente comparado: *el clima* no conforma un grado de la propiedad «malo». En realidad, se trata de un sintagma nominal que designa a un individuo al que se le atribuye, en un grado convencional, la propiedad significada por el adjetivo en grado comparativo del 1T. Dicho de otra forma: en (7a) el 2T representa un modelo o *estándar*[2]. El sustantivo 2T (*el clima*) es comparable al sustantivo del 1T (*inconvenientes*) en la medida en que ambos poseen en diverso grado la propiedad cuantificada comparativamente. (7b) es la misma construcción que (7a), donde circunstancialmente el 2T es una cláusula de relativo libre (*los que habían previsto*). (8a-b) serían pues respectivamente paráfrasis adecuadas para las comparaciones de (7a-b):

(8) a. Encontraron inconvenientes peores *que el clima (en la medida en que el clima es malo).*
b. Encontraron inconvenientes peores *que los que habían previsto (en la medida en que éstos son malos).*

Por lo que afecta a (7b), en consecuencia, la comparación no se establece con «el grado en que se previó que los inconvenientes fueran malos», sino –al menos en una primera instancia– con «los inconvenientes anticipadamente previstos». Denominaremos a la de (7) construcción con *que* sobre estándar (desde ahora, CE). La de (2) es también una CE, con un irregular nexo *de*, debido al influjo analógico de la construcción relativa de (3): la denominaremos construcción sobre estándar con *de* (a partir de aquí, CE-*de*). Son varios los argumentos que conducen a esta interpretación, y a ellos hemos de volver (§ 2.2.). Abordaremos más abajo, asimismo, cómo la evolución sintáctica ha podido distanciar la CE-*de* contaminada de la primitiva CE (3.3.).

Podría suponerse que la acentuada proximidad entre las paráfrasis propuestas para la conjuntiva de (7b) y para la relativa de (3) basta para explicar por sí misma la decisiva acción analógica de la CR en la apari-

(1) El nexo *que* aparece en construcciones comparativas estructuralmente diversas. En la siguiente exposición, no obstante, sólo consideraremos el tipo representado en (7) del texto.

(2) De las construcciones comparativas sobre estándar o paradigmáticas se trata en Benveniste (1948) –con referencia al latín–, Stassen (1985) –en consideración interlingüística– y en Romero (1995, 1997a: § 3.2.).

ción de la construcción contaminada. No obstante, en tal proceso el factor determinante no parece haber sido ése, sino la fortuita presencia de una cláusula de relativo libre, que produce la «falsa identificación» de la construcción sobre estándar con *que* (CE) como CR. De hecho, en la comparación de igualdad la «confrontación entre grados» y la «confrontación sobre estándar» se expresan en construcciones independientes, sin que haya surgido niguna construcción contaminada del tipo de la CE-*de*. En la igualdad, el 2T para la «confrontación entre grados» no se construye con relativa, distinguiéndose en esto de la desigualdad, donde se emplea la CR. Es decir, tenemos (9), y no * *tan malos como lo que habían previsto*. (10), que expresa la correspondiente «confrontación sobre estándar», no ha sufrido influjo analógico por parte de (9):

(9) Encontraron inconvenientes *tan malos como habían previsto.*

(10) Encontraron inconvenientes *tan malos como los que habían previsto.*

La coincidencia *formal* ha tenido que ser, según parece, determinante en el desarrollo de la CE-*de*.

En el presente trabajo nos proponemos llevar a cabo un estudio genético (surgimiento y expansión sintáctica) de la CE-*de*. Es esta una innovación muy difundida en el español peninsular y americano que ha despertado ya el interés de algunos gramáticos. Un punto de partida indispensable para el examen de esta construcción lo constituyen las observaciones de Bolinger (1950: 50-52, y 1953); suyo es nuestro primer ejemplo de (2), recogido como uso regular por la Academia (1973: § 3.9.13.f). Nos apartamos, sin embargo, de la interpretación, más reciente, de Plann (1984) por las razones que luego veremos (§ 2.3.).

Para llevar a cabo el análisis de la CE-*de* como *variante* irregular de la CE, será necesario precisar, desde la vertiente teórica, en qué términos puede hablarse de *identidad sincrónica y diacrónica* entre dos construcciones, y aportar nuevas pruebas de que la CE-*de es* una *variante irregular* de la CE –i. e., de que (2) es (7)–: a esta cuestión estará dedicado el § 2. Examinaremos la distribución de la CE-*de* en la lengua contemporánea (§ 3), y el conjunto de factores que coadyuvaron a su aparición en un momento histórico determinado (§ 4). En un último apartado resumiremos nuestras conclusiones (§ 5).

2. La identidad entre construcción de origen y construcción contaminada

2.1. Identidad diacrónica y sincrónica

Se hace preciso abandonar momentáneamente la discusión sobre la CE-*de* para intentar establecer, del lado de la teoría, por qué puede afirmarse que una construcción debe ser entendida como *variante* irregular de otra.

El interés, en un estudio *genético*, de una explicación basada en la *contaminación* estará en función de que seamos capaces de especificar en qué consiste y cómo opera un mecanismo de este tipo. En Romero (1997), tomando como punto de referencia la construcción con *que* anómalo de (1) –ejemplificada también en (11) abajo–, intentamos describir la *contaminación* como el proceso de adopción por parte de una construcción de un rasgo perteneciente a otra. En el caso de (11) la construcción que adopta el rasgo (*construcción de origen*) es la CR de (12); las construcciones que ejercen el influjo analógico (*construcciones modelo*), las de (13); y el *rasgo adoptado*, el nexo *que*. La construcción contaminada y la de origen presentarían pues *identidad diacrónica*(3):

Construcción contaminada:

(11) Esta colección tiene más cuadros *que los que solía tener* («un número superior de cuadros»).

Construcción de origen:

(12) Esta colección tiene más cuadros *de los que solía tener* («un número superior de cuadros»).

Construcciones modelo:

(13) a. Esta colección tiene más cuadros *que la que ha visto Luis* («un número superior de cuadros al que tiene la que ha visto Luis»).

b. Esta colección tiene más cuadros *que los que ha visto Luis* («otros cuadros, además de los que ha visto Luis»).

Imaginemos la etapa inicial del proceso de contaminación. Si suponemos que el influjo analógico de una construcción sobre otra es especialmente activo en determinados contextos, hemos de entender que la construcción contaminada surge como *variante condicionada* de la construcción de origen precisamente para esos contextos. En una primera

(3) En el capítulo que dedica a la lingüística diacrónica, Saussure (1915: 246-250) reflexiona sobre la naturaleza de las *unidades diacrónicas* y de la *identidad diacrónica* entre unidades, formalizando así un concepto básico en el método comparativo. Para Saussure habría *identidad diacrónica* entre el lat. *calidum* y el fr. *chaud. Calidum y chaud* son en realidad la misma unidad en dos momentos diferentes de la misma tradición idiomática. Nuestro intento es trasladar este presupuesto –habitual en el plano fónico, léxico y morfológico– a la descripción de unidades estructurales (véase para una exposición detallada de este aspecto Romero, 1997c). No entramos a examinar aquí, sin embargo, a pesar de mantener la misma denominación, si el concepto de *identidad sincrónica* –definido por Saussure como «valor», de tal manera que la palabra francesa *pas* es *la misma unidad* aunque se produzcan variaciones en su pronunciación; vid. pág. 150 del *Curso*– es adecuado para la consideración de unidades estructurales. Saussure opone en el citado pasaje el concepto de *identidad sincrónica* al de *identidad diacrónica*.

etapa, la construcción contaminada se limitará a tal distribución –será, por tanto, una construcción *restringida*–; por el contrario, la construcción de origen no conocerá restricciones: puede alternar con la contaminada en los contextos donde ésta es posible y, sobre todo, aparecerá en todos los demás vedados a aquélla. Siguiendo con nuestro ejemplo de (1)-(11), *de* es posible siempre que es posible *que* en la CR. Sin embargo, por citar sólo un contexto, *que* no es posible si el 2T, en lugar de ser una cláusula de relativo libre, es un sintagma del tipo [artículo + adjetivo] o [artículo + participio] de interpretación cuantitativa, como sucede con *lo conveniente* en (14):

(14) Esta colección tiene más cuadros *de [* que] lo conveniente.*

El hecho de que la construcción contaminada pueda conmutarse siempre por la construcción de origen nos induce a pensar que entre ambas (además de la diacrónica) se produce *identidad sincrónica*: son la misma construcción. En nuestro ejempo, la CR-*que* de (1) y de (11) es una CR.

Una segunda observación insiste en la necesidad de mantener la *identidad sincrónica* entre construcción contaminada y construcción de origen. Cuando la estructura sintáctica de la construcción de origen y de la modelo tienen dos interpretaciones diferentes en el orden semántico, la construcción contaminada no recibe una interpretación distinta a aquella de la construcción de origen, sino la misma interpretación que la de origen[4]. Por ejemplo, (11), a pesar de emplear el nexo *que*, expresa una comparación gradativa entre dos cantidades de cuadros («los que tiene» y «los que solía tener»), lo mismo que la construcción de origen con *de*: *esta colección tiene más cuadros de los que solía tener.*

---

(4) Este criterio no es aplicable cuando construcción de origen y modelo divergen sólo en su sintaxis, pero no en interpretación. Eso es precisamente lo que ocurre con el ejemplo de construcciones contaminadas apuntado por Cuervo en su *Nota 138* a la *Gramática* de Bello (Bello, 1847: § 1165) al que nos referimos en Romero (1997). Tanto la interrogativa indirecta de (i) *–a qué blanco tiras–* como el SN de (ii) *–el blanco al que tiras–* son complementos directos de *sé*; la misma función desempeñan *al blanco que tiras* en (iii) y *al blanco al que tiras* en (iv), ambas variantes contaminadas de (ii), donde la colocación de la preposición inicial es réplica analógica de (i), que actúa como construcción modelo:

(i) Sé *a qué* blanco tiras.
(ii) Sé el blanco *al que tiras.*
(iii) Sé *al blanco* que tiras.
(iv) Sé *al blanco al que tiras.*

Dos son los criterios pues –de acuerdo con lo que venimos viendo– que deberemos atender a la hora de establecer la identidad de una construcción contaminada con la presunta construcción de origen: la capacidad de conmutación de la primera en tanto que *variante restringida* de la segunda; además, caso de que se consideren diferencias de interpretación, la coincidencia en este aspecto entre ambas.

La evolución posterior puede modificar la situación inicial descrita en dos direcciones. De una parte, la construcción contaminada puede *extenderse* a otros contextos (incluso ajenos por completo a la influencia analógica). De otra parte, y principalmente, puede producirse el *reanálisis* de la construcción innovadora al ser ésta reinterpretada como una estructura sintáctica diferente de la construcción de origen. En tal caso la construcción contaminada dejaría de identificarse sincrónicamente con ésta, y pasaría a constituir una construcción autónoma. Es lo que ha sucedido –en parte– con la CE-*de*, tal como pretendemos mostrar más adelante.

2.2. *La identidad de la CE*-de

Ciertamente, atribuir a una construcción el carácter de *contaminada* es formular una hipótesis sobre su aparición cuya verosimilitud ha de ser probada dando cuenta de los diversos factores y etapas de ese supuesto proceso contaminador. En nuestro intento por analizar la construcción de (2) *–encontraron peores inconvenientes de los que habían previsto–*, hemos de preguntarnos en primer lugar, si es una construcción contaminada, cuál es la construcción de origen. Considerando su distribución y las construcciones comparativas existentes, caben dos posibilidades, ya resumidas en la Introducción (§ 1):

1ª) La construcción de origen es la CR y el rasgo importado es, consiguientemente, el carácter concertado del relativo: *encontraron peores inconvenientes de lo (~los) que habían previsto.*

2ª) La construcción de origen es la construcción con nexo *que* sobre estándar de (7) arriba y el rasgo importado es, por tanto, el nexo *de*: *encontraron peores inconvenientes que (~de) los que habían previsto.*

Hay dos argumentos que aseguran la identificación de la CE-*de* con la CE, en contra de la identificación con la CR. El primero de ellos ya lo hemos aducido en § 1: por lo que se refiere al tipo de paráfrasis requerido, la CE-*de* no recibe la interpretación propia de la CR de adjetivo (donde el 2T representa un grado diferente del adjetivo comparado). De esta forma, (2) *–encontraron peores inconvenientes de los que habían*

previsto– no recibe en primera instancia una paráfrasis como «encontraron inconvenientes peores de lo malos que habían previsto que fueran». Por el contrario, la CE-*de* adquiere la interpretación característica de la CE: (2) es parafraseable como «encontraron inconvenientes peores que aquellos que habían previsto».

La afirmación anterior es fundamentalmente correcta. Con todo, la CE-*de* se ha asociado en la lengua actual a una interpretación distinta desarrollada a partir de la correspondiente a la CE: tal como se explica en 3.2., el *de* contaminado se emplea con un 2T *no referencial* o *atributivo*, de forma que el estándar de la comparación se entiende no como un individuo específico, sino como un individuo en tanto que poseedor de la propiedad comparada en un grado supuesto. Por esa razón, en nuestro ejemplo de (2) puede interpretarse más bien que la comparación se realiza con «unos inconvenientes, caracterizados por resultar malos en el grado previsto».

El segundo argumento para entender que la CE-*de* es una CE descansa en la idea de que la construcción contaminada, en tanto que *variante irregular* de la construcción de origen, podrá siempre ser sustituida por ésta. Pues bien, la CE-*de* admite en cualquier caso –con dos únicas excepciones– la sustitución por la CE, en tanto que la CR paralela no siempre existe. Es esperable encontrar contextos donde sea posible la sustitución tanto por la CE como por la CR –marco del primitivo proceso analógico–, y así ocurre efectivamente, sin ir más lejos en nuestro primer ejemplo de (2):

CE-*DE*:
(15=2) Encontraron peores inconvenientes *de los que habían previsto.*
CE:
(16=7) Encontraron peores inconvenientes *que los que habían previsto.*
CR:
(17=3) Encontraron peores inconvenientes *de lo que habían previsto.*

Sin embargo, en muchos otros casos la CE-*de* cuenta con una CE como contrapartida –(19)–; pero con una CR –(20)–:

CE-*DE*:
(18) Compró libros mejores *de los que tenía.*
CE:
(19) Compró libros mejores *que los que tenía.*
CR:
(20) * Compró libros mejores *de lo que tenía.*

La situación inversa –sustitución posible con la CR pero no con la CE– sólo se produce en los «contextos de expansión», de marginal aceptabilidad (vid. discusión de (59)-(60) supra):

CE-*DE*:

(21) ? Juan vendió mejores cuadros *de los que creías.*

CE:

(22) * Juan vendió mejores cuadros *que los que creías.*

CR:

(23) Juan vendió mejores cuadros *de lo que creías.*

Finalmente, hay un tipo de contextos donde la CE originaria no puede sustituir a la CE-*de*, como tampoco la CR. Suponemos que en tales contextos la construcción contaminada *se ha reanalizado* como una construcción diferente a la de origen:

CE-*DE*:

(24) Compró libros mejores *de los que a mí me hubiera sido posible comprarle.*

CE:

(25) ? Compró libros mejores *que los que a mí me hubiera sido posible comprarle.*

CR:

(26) * Compró libros mejores *de lo que a mí me hubiera sido posible comprarle.*

2.3. ¿Construcción gradativa de alteridad con contaminación?

Acabamos de ver por qué la CE-*de* puede considerarse como una variante de la CE. Consideraremos ahora si la CE-*de* lo es, en particular, de un tipo de construcción donde *que* introduce un sintagma nominal, de la que (27) es exponente:

(27) Galdós escribió mejores novelas *que Misericordia.*

(28) a. Galdós escribió mejores novelas *que las que conoces.*
b. Galdós escribió mejores novelas *de las que conoces.*

Pueden encontrarse referencias a la construcción de (27) en Plann (1984), Sáez (1997) y Romero (1997b). De acuerdo con las observaciones expuestas en este último trabajo, creemos que ésta es una construcción con un doble componente comparativo: el gradativo y el de alteridad.

En la construcción de (27) se entabla una comparación en torno a una apreciación gradativa: el grado en que son buenas otras novelas escritas por Galdós se compara con el grado en que es buena *Misericordia.*

Pero, además, este tipo de construcción se caracteriza –dentro de las construcciones donde *que* introduce un sintagma nominal– por entablar un segundo contraste comparativo de *alteridad*. Este se refiere, no a una magnitud graduable, sino a la *identidad/alteridad* de la entidad designada por el sustantivo núcleo del 1T (*novelas*): la propiedad objeto de contraste (la «excelencia») es atribuida en 1T y 2T a dos conjuntos de individuos distintos (alteridad de individuos: *Misericordia*, en oposición a *otras novelas distintas de Misericordia*), pero del mismo género (identidad de género: en ambos casos tenemos «novelas»). De hecho, en la construcción de (27) el cuantificador de alteridad *otro* puede aparecer potestativamente:

(29) Galdós escribió *otras* novelas mejores *que Misericordia.*

Volviendo a la construcción contaminada objeto de análisis, el nexo *de* aparece independientemente del hecho de que la construcción afectada sea una gradativa de alteridad. *De* a veces sustituye a *que* en construcciones de esta clase cuando el 2T es una relativa libre, como puede comprobarse en el par de (28ab) de arriba. Sin embargo, la CE-*de* aparece principalmente en construcciones con *que* que no son gradativas de alteridad.

Efectivamente: como intentamos mostrar en Romero (1997b), por lo que a la interpretación se refiere, en la gradativa de alteridad el 2T desempeña la misma función que ostenta el constituyente comparado en el 1T (*mejores libros*). Queremos decir que en (27) es forzoso interpretar, no sólo que *Misericordia* es una novela, sino que –dado que el constituyente comparado funciona como complemento directo– *Misericordia* ha sido escrita por Galdós. Esta interpretación no se produce en la CE-*de* de (30) –donde nada se deduce sobre si encontraron o no los inconvenientes que habían previsto–, en la de (31) –donde Luis no pudo comprar los libros que ya tenía–, o en la de (32), –según la cual Pedro no tiene al interlocutor en la opinión que éste merece:

(30=2) Encontraron peores inconvenientes *que [de] los que habían previsto.*

(31) Luis compró mejores libros *que [de] los que tenía.*

(32) Pedro te tiene en peor opinión *que [de] la que mereces.*

Por otra parte, la aparición del nexo *de* no siempre es posible con una gradativa de alteridad cuyo 2T sea una relativa y, además, responde a condiciones generales que nada tienen que ver –a lo que parece– con la sintaxis de este tipo de construcciones. Como Bolinger (1950) señala, el *de* contaminado se ve favorecido cuando el adjetivo comparado va antepuesto al sustantivo. La gradativa de alteridad admite tanto la ante-

posición como la posposición –el adjetivo se antepone en las citadas (27) y (28) y se pospone en (33)-(35)–; ahora bien, esta última posición es forzosa cuando existe un segundo cuantificador, como en (33)-(35). Es precisamente esta posposición del adjetivo lo que causa la agramaticalidad del *de* contaminado de la gradativa de alteridad de (35):

(33=30) Galdós escribió *otras* novelas mejores *que Misericordia.*
(34) Galdós escribió *otras* novelas mejores *que las que conoces.*
(35) * Galdós escribió *otras* novelas mejores *de las que conoces.*

El concepto de *identidad diacrónica* es básico en toda explicación que se sustente en la presencia de un presunto proceso de contaminación. Hemos dedicado la segunda parte de este epígrafe a examinar por qué tenemos que suponer que la CE-*de es* una CE. El punto de partida de nuestra propuesta es contrario al de la mantenida por Plann (1984) en su análisis sincrónico. La citada autora discute la alternancia de *de* y *que* con SN en el 2T de adjetivos comparativos, aduciendo pares como éste:

(36) a. Yo he leído libros más interesantes *de los que has leído tú.*
b. Yo he leído libros más interesantes *que los que has leído tú.*

Plann –aplicando a pares como (36) la hipótesis general de su artículo– propone dos estructuras diferentes para el 2T introducido por *de* y para el introducido por *que*. Para ella, el 2T con *de* –como en (36a)– tendría una estructura clausal; y el 2T con *que* –como en (36b)–, una estructura sintagmática: «The ocurrence of *de* and *que* in such examples is accounted for by the rule formulated in Part I of this study: *de* occurs before a clausal complement, and *que* before a nonclausal complement» (pág. 200).

Creemos que la adjudicación de dos análisis distintos en sincronía a *más interesantes que los que...* frente a *más interesantes de los que...* desatiende un hecho fundamental, como es la coincidencia en interpretación de la estructura con *que* y con *de*, y no explica las condiciones de la alternancia de nexos en tal uso. Sólo en un contexto determinado cabría pensar –como vamos a ver en seguida– que la CE-*de* se ha reanalizado como construcción independiente (vid. § 3.3.)

3. La distribución de la CE-*de*

Hemos supuesto que una construcción contaminada se origina en un determinado contexto –allí donde el influjo analógico de la construcción modelo sobre la de origen es más activo– y que, como cualquier innovación sintáctica, es susceptible de expandirse a otros contextos no iniciales.

Si ello es así, génesis y expansión de una construcción contaminada podrán ser reconstruidas a partir de su distribución respecto a la construcción de origen en la lengua actual. Los contextos donde haya alcanzado mayor implantación representan, verosímilmente, los originarios, y la mayor o menor presencia en otros marcará las etapas de expansión del primitivo cruce analógico. La posibilidad de que estos contextos puedan explicarse en función, justamente, de su proximidad a una presunta construcción modelo es lo que permite pensar que hay un proceso de contaminación en el origen de una innovación dada.

En el caso concreto de la CE-*de*, parece que su distribución está determinada por la actuación del influjo analógico representado por la CR. Describiremos en primer lugar los contextos que admiten la CE-*de* frente a los que la excluyen por completo. En segundo lugar, nos referiremos a los contextos de alternancia entre la CE-*de* y la CE con *que*, intentando establecer los factores que favorecen u obstaculizan la presencia de la contaminación. Por último, daremos cuenta de los contextos donde se da la CE-*de* pero se excluye la CE: en ellos la construcción contaminada se ha *reanalizado* como construcción diferente de la construcción de origen. Abordaremos también los contextos de *expansión* de la construcción contaminada.

*3.1. Presencia y exclusión de la CE-*de

1) La CE-*de* sólo aparece cuando el 2T es una relativa libre (*los que...*), pero se ve excluida cuando éste es un SN, donde necesariamente hallamos la CE:

(37) Encontraron inconvenientes peores *que [de] los que habían previsto.*

(38) Encontraron inconvenientes peores *que [* de] el idioma y el clima.*

El relativo de la CE-*de* ha de presentar «identidad de sentido» con el sustantivo del 1T (*inconvenientes*). El incumplimiento de este requisito ocasiona la agramaticalidad de (39), dado que el relativo tiene «identidad de sentido» no con el 1T, sino con *ese chico*:

(39) *Ese chico* encontró peores inconvenientes *que [* de] el que viajó tras él.*

Además de presentar «identidad de sentido» con el sustantivo del 1T, el relativo ha de estar en su mismo número. De ahí la agramaticalidad de (40) y (41):

(40) * Encontraron peores inconvenientes *del que habían previsto.*

(41) * Encontraron un inconveniente peor *de los que habían previsto.*

2) La CE-*de* no es posible –o al menos, pierde aceptabilidad– si el 2T es, en vez de una cláusula de relativo libre, un sintagma [artículo + adjetivo] o [artículo + participio], del tipo de *lo conveniente, los previstos*. Un sintagma de esa naturaleza puede aparecer también construido con *de* en «confrontaciones de grado», como ilustra (42). Entonces, es posible la CE con *que*, pero resulta poco aceptable con *de*, de acuerdo con (43)(5):

(42) Encontraron peores inconvenientes *de lo previsto.*

(43) Encontraron peores inconvenientes *que [* de] los previstos.*

Concluimos, pues, que fue la CR la que actuó como modelo en el proceso contaminador y sólo secundariamente lo hizo la construcción de (42) con adjetivo o participio.

3) La CE-*que* es posible cuando el constituyente comparado del 1T es un adjetivo, pero también cuando es un adverbio; la CE-*de*, en cambio, sólo aparece en el primer caso, no en el segundo. De ahí el contraste entre (44) y (45):

(44) Consiguieron *mejores* resultados *que [de] los que esperaban.*

(45) Terminaron *mejor* aquellas pruebas *que [* de] las que hayan podido realizar desde entonces.*

La CE-*de*, además, aparece fundamentalmente cuando el adjetivo cuantificado es atributivo; con adjetivo predicativo, aunque de hecho se documenta, la construcción pierde naturalidad(6):

(46) * Los inconvenientes eran *peores de los que habían previsto.*

---

(5) Rojas (1990: 235) da como agramatical (i):

(i) * Objetos más pesados de *los normales.*

Esporádicamente, sin embargo, puede encontrarse el mencionado tipo de sintagma con artículo concordado y nexo *de*, como fruto del proceso de expansión de la contaminada (nótese, con todo, que en (ii) no es posible la construcción ilustrada en (42) del texto: * *mayor alcance de lo celebrado*):

(ii) «Tampoco se descarta que se trate ahora de abrir un cauce a nuevas y futuras negocianes de mayor alcance incluso *de las ya celebradas* con el mayor sigilo.»
(*El Mundo*, 2-VIII-96, pág. 2)

(6) Es lo que se desprende igualmente de los datos de Bolinger (1950: 50-2). En los ocho ejemplos que cita sólo uno de sus cinco informantes, o ninguno, admiten *de* frente a *que* con adjetivo predicativo, cuando con adjetivo atributivo el porcentaje es de dos o tres sobre cinco. Con predicativo la CE-*de* se registra,

Además, el adjetivo comparado ha de ser especificativo, y no explicativo, en vista de la agramaticalidad del nexo *de* en (47):

(47) Pudo sobrellevar los inconvenientes, peores *que [* de] los que había imaginado.*

En resumen, podemos afirmar, a la vista de los tres puntos examinados, que la CE-*de* está ligada a unas condiciones estructurales de obligado cumplimiento: aparece con un adjetivo comparado, preferentemente atributivo y especificativo, complemento de un sustantivo en el 1T siempre que el 2T sea una relativa libre que presente identidad de sentido con el sustantivo núcleo.

*3.2. Condiciones de la alternancia entre CE y CE-*de

Si se cumplen las condiciones arriba indicadas, la CE-*de* puede aparecer, en concurrencia con la CE. La presencia efectiva de la construcción contaminada frente a la de origen se ve determinada por un primer factor general: el empleo de la relativa libre del 2T como expresión *referencial* favorece el uso de *que*, en tanto que su uso como *no referencial* (o *atributivo*) propicia el empleo de *de*(7). Las relativas de (48)-(51) son referenciales, esto es, se utilizan para identificar a un individuo específico o *referente*; por eso en ellas sólo es posible *que* pero no *de*:

(48) Mozart compuso sinfonías más interesantes *que [* de] las que escuchaste.*

(49) Compró mejores novelas *que [* de] las que había leído.*

(50) Tenía novelas más actuales *que [* de] las que le había regalado yo.*

(51) Trae bebidas más frías *que [* de] las que hay en la nevera.*

Por el contrario, las relativas de (52) y (53) tienen un uso no referencial: no se están empleando para identificar un referente, sino para designar a un conjunto de individuos caracterizados por poseer la propiedad comparada; se alude a individuos, no por su identidad, sino por sus características, o más bien, por poseer una característica en un determinado grado. En ese caso, se acepta sólo –o se prefiere– *de*, y no *que*:

---

pero marginalmente, en zona de expansión de la contaminada. Añadimos un ejemplo más de este supuesto a los documentados por Bolinger:

(i) La necesidad de trazar las fronteras en lo semántico no es más perentoria *de la que se nos impone en el plano de las relaciones sintácticas.*

(A. I. Álvarez, *Las consecutivas...*, 1995, p. 9)

(7) La diferencia entre *descripción referencial* y *descripción atributiva* fue establecida por Donnellan (1966).

(52) Una fortuna más grata * *que [de] la que nunca nos imagináramos.*

(53) Este reducto es más fuerte * *que [del] que habría sido posible construir en la colina.*

Cualquier factor que propicie la interpretación de la relativa no referencialmente propiciará la aparición de *de*. Entre ellos, hay que aludir al verbo empleado: en (48)-(51) *escuchar, leer, regalar* y *haber* exigen la interpretación referencial en la relativa y excluyen el nexo *de*; por el contrario, en (52) *construir* permite la interpretación no referencial y por tanto el uso de *de*. Igualmente, el modo indicativo puede favorecer la aparición de *que*, en tanto que el subjuntivo –que favorece la interpretación no referencial[8]–, puede facilitar la presencia de *de*. Así puede explicarse este ilustrativo par aducido por Bolinger:

(54) Te felicito por haber escogido un marido mucho mejor * q*ue [de] el que yo hubiera podido darte.*

(55) Te felicito por haber escogido un marido mucho mejor *que [* de] el que yo había escogido.*

Hasta el tiempo verbal, en la medida que dé preferencia a la interpretación referencial sobre la no referencial o viceversa, parece incidir en la aceptabilidad de un nexo u otro. Da la impresión de que (56a) con imperfecto es algo más aceptable que (56b) con presente:

(56) a. Compró mejores libros *de los que creías.*
b. ? Compró mejores libros *de los que crees.*

Cuando la relativa tiene uso referencial el 2T identifica a un estándar específico (v. gr., *los que había previsto* en *peores que los que había previsto*). Sin embargo, si el 2T es no referencial, la comparación se entabla, más que con un estándar específico como entidad individual (unos inconvenientes determinados), con el estándar entendido como representación de un grado dado de la propiedad comparada (por ejemplo, un grado determinado de adversidad). Con 22TT no referenciales –construidos con *de*– ese grado se determina habitualmente mediante una «estimación» de carácter prospectivo (se prevé que los inconvenientes futuros serán adversos en un determinado grado); por eso Bolinger (1950, 1953: 62-4) atribuye al 2T con *de* una naturaleza «hipotética»[9].

---

(8) Es conocido el hecho de que el subjuntivo puede desencadenar el carácter no referencial de la relativa; vid. Rivero (1977).

(9) Bolinger aplica la condición señalada no sólo para explicar la preferencia de *de* frente a *que* en la CE de (i), sino también en la CR con *de*, frente al uso anómalo en ella de *que* (vid. Romero, 1997, § 3), como (ii):

Desde la perspectiva diacrónica, hemos de preguntarnos cómo se gestó la especialización de *de* para 22TT no referenciales –con estándar representante de un grado estimado de la propiedad comparada– que conoce la lengua de hoy.

Revisando el uso de la CE-*de* en la actualidad, se comprueba que éste se encuentra en función en principio de la naturaleza del verbo, según hemos anticipado. En concreto, la CE-*de* se utiliza cuando el verbo de la relativa del 2T es del tipo de *prever, suponer, esperar*... Tales verbos tienen en común admitir como complemento directo, además de una oración (*prever que los inconvenientes serían malos*), un sustantivo (*prever esos inconvenientes*). Eso significa que se puede «prever» tanto el grado en que serán malos unos inconvenientes como esos determinados inconvenientes. *Prever* construido con complemento directo oracional puede aparecer en el 2T de una CR en la que éste representaría un grado de la propiedad comparada (*peor de lo malos que serían*); construido con un complemento directo sustantivo, en cambio, *prever* puede aparecer en una CE donde el 2T representaría un «estándar» (*peor que los que serían*). La doble posibilidad categorial del complemento directo de este tipo de verbos fomentó probablemente la aparición de la CE-*de* contaminada, donde tenemos un estándar representativo de un grado estimado de la propiedad en cuestión. Veamos algunos ejemplos:

(57) a. Encontró mejores libros *de lo que esperaba.*
b. Encontró mejores libros *que [de] los que esperaba.*

(58) a. Se programaron obras más interesantes *de lo que suponía.*
b. Se programaron obras más interesantes *que [de] las que suponía.*

No sería aventurado pensar que los verbos del tipo citado (*prever, suponer, esperar*) configuraron el primer núcleo de contextos en el que empezó a operar el influjo analógico de la CR sobre la CE. En otro grupo de verbos, por el contrario, la presencia de un complemento directo oracional está ligada a una acepción diferente a la del complemento directo sustantivo: es el caso de *creer, considerar, pensar*. Tenemos, por ejemplo, que *creer* con complemento oracional significa «suponer, esperar»: *creer que los inconvenientes sería malos*; sin embargo, con complemento sustantivo significa «tener fe» o «dar crédito»: * *creer esos incon-*

(i) Tiene más autoridad *de/que la que tiene un príncipe.*
(ii) El matrimonio pesa más *de/que lo que yo creía.*

venientes. Estos verbos permiten construir una CR, pero no una CE con *que* y, difícilmente, una contaminada CE-*de*(10):

(59) a. Encontró mejores libros *de lo que creía*.
b. Encontró mejores libros * *que [? de] los que creía*.

(60) a. Se programaron obras más interesantes *de lo que pensabas*.
b. Se programaron obras más interesantes * *que [? de] las que pensabas*.

3.3. Contextos exclusivos y contextos de expansión

Estamos viendo que el uso de *de* frente a *que* en el tipo de comparativas considerado no es en modo alguno indiferente ni aleatorio, aunque éste carece, hoy por hoy, de una fijeza absoluta, sometido como está a un proceso de expansión a costa del *que* tradicional.

Los ejemplos de (57)-(58) –por contraste con los (59)-(60)– señalan la posible vía por la que la CE-*de* –acusando el influjo analógico de la CR– pudo asociarse con 22TT no referenciales para significar una estimación prospectiva relativa a un grado. Hoy, la CE-*de* aparece con 22TT no referenciales no sólo cuando el verbo de la relativa es del tipo de *prever, suponer, esperar*; una vez consolidada la presencia de *de* en este núcleo inicial, la construcción contaminada pudo exportarse a todo 2T empleado no referencialmente, como queda patente en el contraste reseñado algo más arriba –ejemplos (54)-(55)–: *te felicito por haber escogido un marido mucho mejor * que [de] el que yo hubiera podido darte*, frente a *un marido mucho mejor que [* de] el que yo había escogido*.

Nótese que en el primero de los ejemplos que acabamos de citar *de* aparece de forma totalmente obligatoria –o casi–, y que se excluye en igual medida *que*. La CE-*de* habría alcanzado así un *contexto exclusivo* en su distribución frente a la CE con *que*: estaríamos por tanto autorizados

(10) El caso del verbo *querer* es ilustrativo. Como verbo modal y con el significado de «pretender» se construye con complemento directo oracional: *querer que los libros fueran buenos*. Pero *querer* con complemento sustantivo tiene otro significado: «tener afecto o predilección». El primer verbo *querer* lo encontramos en la CR de (i); el segundo, en la CE de (ii). La existencia de dos verbos *querer* es lo que explica quizá la inexistencia de la CE-*de* contaminada de (iii):

(i) El entrenador contrató a jugadores más jovenes *de lo que quería* (contratar).
(ii) El entrenador contrató a jugadores más jovenes *que los que quería* (i. e., «aquellos que le gustaban»).
(iii) El entrenador contrató a jugadores más jovenes * *de los que quería*.

a pensar que, para tal contexto, la CE-*de* se *ha reanalizado* como construcción independiente de la CE.

Complementariamente, existen sin duda los *contextos de expansión* de la CE-*de*: aquellos ganados por la construcción contaminada a la construcción de origen en un segundo momento de su difusión, todavía en concurrencia con ésta y sin que quepa percibir en ellos la actuación del influjo analógico de la construcción modelo. La capacidad expansiva de la CE-*de* es hoy muy elevada. *De* ha penetrado sustituyendo a *que* incluso cuando el verbo de relativa es del segundo tipo considerado *(creer, considerar, pensar*), como en los ejemplos (59)-(60) de arriba. Realmente, en la actualidad las reglas de distribución de *de* tienen que ser formuladas en términos muy pocos restrictivos: la contaminada puede aparecer en casi cualquier contexto; sólo se ve excluida si la relativa es inequívocamente referencial. *De* puede aparecer incluso en ejemplos como (61), donde aun cabe la posibilidad de interpretar que el grado de excelencia de los libros está en función del hecho de ser poseídos:

(61) Compró mejores libros *que [de] los que tenía.*

El rechazo absoluto de *de* se halla reservado al tipo de ejemplos representado por (48) arriba *–Mozart compuso sinfonías más interesantes que [* de] las que escuchaste–*, porque en ellos la relativa es referencial (designa unas determinadas sinfonías), y no se refiere a una entidad caracterizada por poseer un determinado grado de una propiedad.

Resumamos en breve la distribución de la CE-*de*. La contaminada puede aparecer cuando en el 2T el relativo presenta identidad de sentido con el sustantivo núcleo del adjetivo comparado en el 1T. Su presencia se ve favorecida con un 2T no referencial, donde la relativa designa a un estándar concebido atributivamente, en tanto que poseedor de la propiedad comparada en un grado supuesto; en este contexto es a veces la forma exclusiva frente a la CE. El empleo de la CE-*de* sólo está vetado con 22TT que han de interpretarse ineludiblemente de forma referencial.

4. El proceso de contaminación

4.1. La CR como construcción modelo

Teniendo en cuenta los datos anteriores sobre la distribución del *de* anómalo en la lengua actual y las otras construcciones existentes, nos es dado reconstruir su trayectoria histórica y, particularmente, el haz de relaciones analógicas que determinaron su génesis.

Suponemos que la CE-*de* es fruto del influjo analógico, sobre la CE, de dos variedades de la CR, tal como se pretende sintetizar en el siguiente cuadro:

CONSTRUCCIÓN DE ORIGEN (CE)	CONSTRUCCIONES MODELO (CR)
Encontraron PEORES inconvenientes *QUE LOS QUE habían previsto.*	CR DE ADJETIVO: Encontraron PEORES inconvenientes *DE LO QUE habían previsto.* CR DE SUSTANTIVO: Encontraron MÁS inconvenientes *DE LOS QUE habían previsto*

CONSTRUCCIÓN CONTAMINADA (CE-*de*)

Encontraron PEORES inconvenientes *DE LOS QUE habían previsto.*

Cabe presumir que la CE-*de*, bajo el influjo analógico de la CR de adjetivo (*peores inconvenientes de lo que habían previsto*), adoptó de ella el nexo *de*, cambio propiciado secundariamente por la existencia del modelo representado por la CR de sustantivo (*más inconvenientes de los que habían previsto*), que presentaba el esquema *de* + relativo concertado.

Examinemos los factores que pudieron intervenir en el desarrollo del proceso analógico:

1) La aparición –circunstancial– en la CE de una cláusula de relativo la aproxima ficticiamente a la CR, lo que lleva, equivocadamente, a identificarla como una CR. La CE adopta así el nexo propio de la CR: el *de* analógico. Por esta razón, la CE-*de* se limita –salvo ejemplos excepcionales con un 2T del tipo de *los previstos*– a los casos en que el 2T es un relativo.

2) La adopción de *de* por parte de la CE debió verse propiciada igualmente por el influjo analógico de otra variedad de la CR: la CR de sustantivo concertada. Esta proporcionaba un esquema, modelo no sólo para la secuencia *de* + relativo concertado para el 2T (*de los que*), sino también de la alternancia entre construcción concertada y no concertada, como muestra el par de (62):

(62) *Más* inconvenientes de *lo [de los] que habían previsto.*

El proceso analógico creaba –tomando como modelo la alternancia existente en la CR con sustantivo comparado– la construcción concertada para la comparación adjetiva:

(63) *Peores* inconvenientes *de lo [de los] que habían previsto.*

La analogía de la comparación de sustantivo sobre la de adjetivo se vio tal vez potenciada por otro factor independiente: la asimilación de los comparativos morfológicos *mayor* y *menor* con los cuantificadores nominales *más* y *menos*. Bolinger (1950: 48 y 52) cree que éste fue un factor de importancia en el intercambio –ya mencionado– de *que* por *de* acaecido en las comparativas de tipo de (1) (*era menos que lo que yo buscaba*): la «assimilation of *más* to *mayor* and of *menos* to *menor*. *Less* is so closer semantically to *smaller*, and *more* so close to *larger*, that the confusion is understandable –the more so as Spanish adds a morphological similarity in *menos* and *menor*...» (pág. 48). La cuantificación del sustantivo con *más* o *menos*, con los no contables abstractos en singular, puede resultar equivalente, respectivamente, a la de la adjunción de los adjetivos comparativos *mayor* y *menor*: *más responsabilidad, mayor responsabilidad; menos responsabilidad, menor responsabilidad*. Este hecho abrió quizá el camino del empleo del 2T concertado propio de un *más* nominal (*de la que*...) con el adjetivo *mayor*, sustituyendo a *de lo que*. Tomando pie en la equivalencia de *más* y *mayor* en (64) y (65) se puede obtener (66):

(64) Tuvo *más* responsabilidad *de la que admite.*
(65) Tuvo *mayor* responsabilidad *de lo que admite.*
(66) Tuvo *mayor* responsabilidad *de la que admite.*

La interpretación de la CE-*de* como construcción contaminada, con influencia analógica de la CR, es coherente con la distribución contemporánea del uso de *de*, tal como la hemos descrito en § 3.3. Una buena parte de los ejemplos donde la CE-*de* aparece hoy asociada a construcciones con 22TT no referenciales cuentan con una CR paralela: como en *peores inconvenientes de lo que [de los que] habían previsto.* Nada impide que la expansión posterior de la CE-*de* lleve a usar *de* donde la CR no pudo actuar como modelo de la analogía, como en (61), ya citado: *compró mejores libros [* de lo que] de los que tenía.*

4.2. Cronología

Si efectivamente –tal como venimos suponiendo en este trabajo– el influjo contaminador puede propiciar la aparición de un cambio sintáctico, el surgimiento de la contaminación y la consiguiente innovación tuvieron

lugar en un momento dado de la historia del idioma. Constituye, por consiguiente, un hecho histórico y datable.

La CE-*de* es una construcción moderna, postclásica. Disponemos de un amplio corpus que abarca el periodo comprendido de los siglos XII al XVII, reunido para desarrollar un trabajo de conjunto sobre la sintaxis de las construcciones comparativas (Romero, 1993). Pues bien, en este material documental, la CE-*de* no se registra en la lengua medieval y clásica. Como muestra de su inexistencia en ese primer periodo sirva la CE con *que* de (67); y las CCRR de (68) y (69), con adjetivo en grado comparativo y no concordadas:

(67) Creciol [a Julio César] esfuerço e coraçón de cometer muy mayores cosas *que las que auie cuydadas.*
(*Prim. Crón. Gen.*, pág. 68)
(«... Acometer mayores cosas que [de] las que planeó.»)

(68) ... Aya mejor seso *de lo que nos oviemos.*
(Berceo, *Sto. Domingo*, v. 495c)
(«Tenga mejor consejo del que nosotros tuvimos.»)

(69) Me fizieron auer muy peor esperança de.las gentes *de quanto avia ante que aquellos assi errassen contra mi.*
(D. Juan Manuel, *Lucanor*, pág. 356)
«Me hicieron tener peor esperanza [...] de la que tenía...»)

Sin embargo, la ausencia de la CE-*de* en la lengua medieval no ha de sorprender, ya que sólo a partir del siglo XVI se consolidan en la sintaxis de la CR dos cambios sin los cuales el proceso de contaminación descrito no hubiera podido tener lugar (vid. Romero, 1993 para su descripción). Uno de ellos consistió en la imposición de la estructura concertada sobre la no concertada para la comparación con sustantivo. Esta última representa la posibilidad más antigua frente a la primera, que –aunque se registra ya en el siglo XIII– no alcanza hasta el XVI el grado de uso que ha adquirido en la lengua moderna. (70) y (71) muestran la alternancia de la estructura concertada y no concertada en la etapa clásica:

(70) Mala señal es quando el pastor quiere más ovejas *de las que el señor le quiere encomendar.*
(A. de Valdés, *Mercurio*, pág. 167)

(71) ¿Para qué quieres más dellas [ovejas] *de lo que él te quisiere encomendar?*
(A. de Valdés, *Mercurio*, pág. 167)

En segundo lugar, la CR adopta definitivamente en la lengua clásica la perífrasis con artículo (*lo que*) para el 2T, abandonando el relativo *cuanto* originario, tal como aparece, por ejemplo, en nuestro (69). *Cuanto*

sólo puede ser entendido cuantitativamente. La perífrasis con el artículo –cuantitativa en el 2T comparativo– es también susceptible, en cambio, de una interpretación determinada («aquel que»). Este doble valor del relativo perifrástico permitió aproximar «en apariencia» más la CR de adjetivo (construida con *lo que*, no con *cuanto*) a una CE cuyo 2T fuera una relativa de interpretación determinada (*que los que*).

5. *Conclusiones*

En las páginas anteriores hemos pretendido mostrar cómo los usos de *de* en las construcciones del tipo de *encontraron peores inconvenientes de los que había previsto*, no son aleatorios, a pesar de carecer de total fijeza. Hoy, por encima de su expansión potestativa o esporádica a otros contextos, el *de* contaminado es forma exclusiva con 22TT no referenciales.

Los datos sobre la distribución actual de la construcción estudiada permiten entenderla como una variante *sincrónica* de la construcción con *que*: *peores inconvenientes que los que habían previsto*; permiten igualmente entenderla, desde la perspectiva *diacrónica*, como variante contaminada de esa misma construcción, surgida bajo el influjo analógico de la CR: *peores inconvenientes de lo que habían previsto.*

Universidad
de Castilla-La Mancha. Ángeles ROMERO CAMBRÓN

Referencias bibliograficas

Bello, A., (1847), *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos*, Madrid: Arco-Libros, 1988.

Benveniste, É. (1948), «Le comparatif», en *Noms d'agent et noms d'action en indoeuropéen*, París: Adrien-Maisonneuve (cit. por ed. París: Librairie d'Amérique et d'Orient, 1975).

Bolinger, D. L. (1950), «The comparison of inequality in Spanish», *Language*, 26: 1, pp. 28-62.

Bolinger, D. L. (1953), «Addenda to the comparison of inequality in Spanish», *Language*, 29: 1, pp. 62-66.

Donnellan, K. (1966), «Reference and Definite Descripctions», *Philosophical Review*, 75, pp. 281-304.

Fernández Ramírez, S. (1951), *Gramática española*, Madrid: Arco-Libros, 1986-7[2].

Plann, S. (1984), «The Syntax and Semantics of *más/menos... que versus más/menos... de* in Comparatives of Inequality», *Hispanic Linguistics*, 1: 2, pp. 191-213.

Real Academia de la Lengua (1973), *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*, Madrid: Espasa-Calpe.

Rivero, M. L. (1977), «Specifity and Existence: a Reply», *Language*, 51, pp. 70-85. Trad. en Bosque, I. (ed.), *Indicativo y subjuntivo*, Madrid: Taurus, 1990.

Rojas Nieto, C. (1990), «El término de las construcciones comparativas de desigualdad: *de* o *que*», en V. Demonte y B. Garza Cuarón, (eds.), *Estudios de lingüística de España y México*, pp. 225-242.

Romero Cambrón, Á. (1993), *La comparación de desigualdad: aspectos de su sintaxis histórica*. Tesis doctoral inédita. Madrid: Universidad Complutense.

Romero Cambrón, Á. (1995), «La construcción comparativa preposicional en castellano antiguo», *Revue de Linguistique Romane*, 59: 233-234, pp. 159-190.

Romero Cambrón, Á. (1997), «Construcciones comparativas con contaminación» (I), *Revue de Linguistique Romane*, 61: 241-242 (en prensa).

Romero Cambrón, Á. (1997a), «De nuevo sobre la alternancia *que/de* en el segundo término comparativo», *Verba* (acep. publicac.).

Romero Cambrón, Á. (1997b), «Sobre una construcción doblemente comparativa: la gradativa de alteridad», *Anuario de Letras*, 36, 1998 (acep. publicac.).

Romero Cambrón, Á. (1997c), «Cambio sintáctico y unidad sintáctica diacrónica: claves de metodología» (en preparación).

Sáez del Álamo, L., 1996, «Las construcciones comparativas y superlativas», en Bosque, I. y Demonte, V. (eds.), *Nueva gramática descriptiva de la lengua española* (en preparación).

Saussure, F. de (1915), *Cours de linguistique générale* (ed. de T. de Mauro), París: Payot, 1972.

Stassen, L., 1985, *Comparison and Universal Grammar*, Oxford: Basil Blackwell.